

@ ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA RELATIVA A LA RECTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN Y PROPUESTA DE CLASIFICACION.

En Sevilla, a **11 de Febrero de 2025**  
HORA: 9:30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

**OBJETO DEL CONTRATO**

Contrato de Servicios para programa de formación en Corresponsabilidad y Cuidados igualitarios para hombres, enmarcado en el proyecto Sevilla Concilia.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

ABIERTO  
Múltiples criterios de adjudicación tanto sujetos a juicio de valor como valorables de forma automática.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidente/a**----- D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrossiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocal por la Secretaría General:** ----- D. Fernando Manuel Gómez Rincón (PS de Secretaría General)

**Vocal por la Intervención General:** ----- D<sup>a</sup>. Rocío Guerra Macho. (P.S. Intervención General).

**Otros Vocales:**

----- D<sup>a</sup>. María Ugart Portero. Adjunta de Servicio del Instituto del Taxi.

----- D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Bonilla Muñoz, Jefa de Servicio de Juventud.

----- D. Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines.

----- D<sup>a</sup> Isabel González Romero. Adjunta Servicio Gobierno Interior.

----- D. Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.

ABIERTO – 2ª Acta TRES SOBRES 1

Código Seguro De Verificación	HpduTQjoCYcIglL+Ex5euA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	14/02/2025 11:22:26
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	14/02/2025 08:25:09
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HpduTQjoCYcIglL+Ex5euA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HpduTQjoCYcIglL+Ex5euA==</a>		



CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPFDMFLUPX2XZSBPD4HSFDY	Fecha	27/02/2025 14:27:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN PEDRO ORTIZ MELLADO		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPFDMFLUPX2XZSBPD4HSFDY">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPFDMFLUPX2XZSBPD4HSFDY</a>	Página	1/6



**Secretario/a:** Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

**ANUNCIO DE LICITACIÓN:**

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 13/12/2024

Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de los siguientes antecedentes:

En la mesa realizada con fecha 14 de Enero de 2025 se aprobó la siguiente resolución:

**“PRIMERO.-** Admitir a todas las entidades licitadoras, una vez constatado que toda la documentación presentada es completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I, las cuales son las siguientes:

- FORMA4
- ORIENS GESTIÓN CULTURAL SCA ORIENS
- PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS.SL

**SEGUNDO.-** Valorar las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen el procedimiento de contratación con el siguiente resultado:

Licitador	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	Criterio 2.4	TOTAL
ORIENS SCA	7 años/ 7 puntos	480 horas/ 3,5 puntos	320 horas/ 2 puntos	1 año/ 1 punto	13,5 Puntos
FORMACUATRO SL	7 años/ 7 puntos	240 horas/ 3 puntos	80 horas/ 0,5 puntos	1 año/ 1 punto	10,5 Puntos
PLENIESTUDIO SL	7 años/ 7 puntos	480 horas/3,5 puntos	320 horas/2 puntos	1 año/ 1 punto	13,5 Puntos

De conformidad con las puntuaciones obtenidas se establece la siguiente:

*Propuesta de clasificación*

ABIERTO – 2ª Acta TRES SOBRES 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HpduTQjoCYcIglL+Ex5euA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	14/02/2025 11:22:26	
<b>Observaciones</b>	Sofía Navarro Roda	Firmado	14/02/2025 08:25:09	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HpduTQjoCYcIglL+Ex5euA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HpduTQjoCYcIglL+Ex5euA==</a>			

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVULWPDMLFUPX2XZSBPD4HSFDY	<b>Fecha</b>	27/02/2025 14:27:54	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Otros	
<b>Firmado por</b>	JUAN PEDRO ORTIZ MELLADO			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPDMLFUPX2XZSBPD4HSFDY">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPDMLFUPX2XZSBPD4HSFDY</a>	<b>Página</b>	2/6	

Licitador	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	Criterio 2.4	Puntos oferta económica	TOTAL
ORIENS SCA	7 puntos	3,5 puntos	2 puntos	1 puntos	24,68	38,18 Puntos
FORMACU ATRO SL	7 puntos	3 puntos	0,5 puntos	1 puntos	20,00	31,5 Puntos
PLENIEST UDIO SL	7 puntos	3,5 puntos	2	1 puntos	11,79	25,29 Puntos

En consecuencia, se procede a realizar propuesta de adjudicación a la entidad Oriens Gestión Cultural SCA con CIF F91630475 por importe de 324.522,00 €, IVA incluido, y a requerir a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.4 del PCAP y su Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150. 2 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.”

En días posteriores a la mesa realizada el 14 de Enero de 2025 se comprueban errores aritméticos en el cálculo de las valoraciones, delimitándolos la unidad tramitadora a través de un informe de fecha 6 de Febrero de 2025, de la siguiente manera:

“En el criterio 2.2 se realizaron erróneamente los cálculos.

En el criterio 2.3 no se tuvo en cuenta el número de profesionales insertos en el PPT, que ascienden a 17 personas, la puntuación va en función del número de personal técnico.

El mismo error que en el criterio 2.3 se ha detectado en el criterio 2.4, cambiando por tanto la propuesta de clasificación”.

Por tanto, en base al citado informe se propone la siguiente valoración de los criterios y propuesta de clasificación:

**Criterio 1:** Valoración económica de las ofertas

Puntuación máxima a otorgar.....: 36,00  
 Importe de licitación.....: 329.102,98  
 Valor medio de las ofertas.....: 282.645,85  
 Umbral base aceptadas (-15% de la media): 240.248,97  
 Cuantía para realizar la puntuación (K): 240.248,97

Código Seguro De Verificación	HpduTQjoCYcIglL+Ex5euA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	14/02/2025 11:22:26
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez		Firmado		14/02/2025 08:25:09
Observaciones	Sofía Navarro Roda		Página		3/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HpduTQjoCYcIglL+Ex5euA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HpduTQjoCYcIglL+Ex5euA==</a>				



CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPFDMFLUPX2XZSBPD4HSFDY	Fecha	27/02/2025 14:27:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN PEDRO ORTIZ MELLADO		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPFDMFLUPX2XZSBPD4HSFDY">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPFDMFLUPX2XZSBPD4HSFDY</a>	Página	3/6



Licitador	Importe	Baja	Puntuación
ORIENS SCA	268.200,00	18,51%	24,68
FORMACUATRO SL	279.737,55	15,00%	20,00
PLENIESTUDIO SL	300.000,00	8,84%	11,79

**Criterio 2:** Incremento en los medios personales adscritos a la ejecución del servicio, por encima de los mínimos exigidos en las prescripciones técnicas (8.1. de las ppt), siendo los criterios a puntuar:

- 2.1. Incremento sobre los años de experiencia en la coordinación de proyectos de la persona responsable de la dirección y coordinación técnica del programa, adscrita a la ejecución del servicio, por encima de los mínimos exigidos en las prescripciones técnicas (8.1.1. de las PPT). Hasta 7 puntos. (Solo se valoraran años completos. Se valorará de la siguiente forma; Se otorgará 1 punto por cada año adicional de experiencia hasta un máximo de 7 puntos. Obtendrán 0 puntos en este apartado las ofertas que no aporten un incremento de, al menos, 1 año de experiencia sobre el mínimo exigido en las PPT.
- 2.2. Incremento sobre las horas de experiencia como formadora de la persona responsable de la dirección y coordinación técnica del programa, adscrita a la ejecución del servicio, por encima de los mínimos exigidos en las prescripciones técnicas (8.1.1. de las PPT). Hasta 6 puntos.(No se valoraran fracciones inferiores a dos horas). Se valorará de la siguiente forma; Se otorgarán 0,025 puntos cada dos horas de formación impartida en materia de Igualdad de género, corresponsabilidad, cuidados, conciliación laboral y familiar y prevención de la violencia de género, hasta un máximo de 6 puntos.
- 2.3. Incremento sobre las horas de experiencia como formador/a del equipo técnico del programa, adscrito a la ejecución del servicio, por encima de los mínimos exigidos en las prescripciones técnicas (8.1.2. de las PPT). Hasta 34 puntos.(No se valoraran fracciones inferiores a cuatro horas respecto de cada profesional. Se valorará de la siguiente forma; A cada profesional se le otorgará 0,025 puntos por cada cuatro horas de formación impartida en materia de igualdad de género, corresponsabilidad, conciliación laboral y familiar y prevención de la violencia de género, hasta un máximo de 2 puntos por profesional.
- 2.4. Incremento sobre los años de experiencia en el trabajo socioeducativo grupal de cada profesional del equipo técnico, adscrito a la ejecución del servicio, por encima de los mínimos exigidos en las prescripciones técnicas (8.1.2. de las PPT). Hasta 17 puntos.(No se valoraran fracciones inferiores a seis meses respecto de cada profesional). Se valorará de la siguiente forma; Se otorgarán 0,5 puntos por cada seis meses adicionales de experiencia de cada profesional del equipo, hasta un máximo de 1 punto. Obtendrán 0 puntos en este apartado las ofertas que no aporten un incremento de, al menos, seis meses de experiencia sobre el mínimo exigido en las PPT.

Licitador	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	Criterio 2.4	TOTAL
ORIENS SCA	7 años/ 7 puntos	480 horas/ 6 puntos	320 horas/ 34	1 año/ 17 punto	64 Puntos
FORMACUATRO SL	7 años/ 7 puntos	240 horas/ 3 puntos	80 horas/ 8,5 puntos	1 año/ 17 punto	35,5 Puntos
PLENIESTUDIO SL	7 años/ 7 puntos	480 horas/ 6 puntos	320 horas/ 34 puntos	1 año/ 17 punto	64 Puntos

ABIERTO – 2ª Acta TRES SOBRES 4

Código Seguro De Verificación	HpduTQjoCYcIglL+Ex5euA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	14/02/2025 11:22:26
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez		Firmado	14/02/2025 08:25:09	
Observaciones	Sofía Navarro Roda		Página	4/6	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HpduTQjoCYcIglL+Ex5euA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HpduTQjoCYcIglL+Ex5euA==</a>				



CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPFDMFLUPX2XZSBPD4HSFDY	Fecha	27/02/2025 14:27:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN PEDRO ORTIZ MELLADO		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPFDMFLUPX2XZSBPD4HSFDY">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPFDMFLUPX2XZSBPD4HSFDY</a>	Página	4/6



Por tanto, se propone la siguiente clasificación:

Licitador	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	Criterio 2.4	Puntos oferta económica	TOTAL
ORIENS SCA	7 puntos	6 puntos	34 puntos	17 puntos	24,68	88,68 Puntos
PLENIEST UDIO SL	7 puntos	6 puntos	34 puntos	17 puntos	11,79	75,79 Puntos
FORMACU ATRO SL	7 puntos	3 puntos	8,5 puntos	17 puntos	20,00	55,5 Puntos

Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en valores anormales, se constata que ninguna de las ofertas presentadas incurren en valores anormales.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

#### RESOLUCION DE LA MESA

<p><b>PRIMERO.-</b> Valorar, una vez comprobado el error aritmético de la mesa de 14 de Enero de 2025, las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen el procedimiento de contratación, y con el informe aportado por la unidad tramitadora de fecha 6 de Febrero de 2025, siendo por tanto el resultado de la valoración:</p>					
Licitador	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	Criterio 2.4	TOTAL
ORIENS SCA	7 años/ 7 puntos	480 horas/ 6 puntos	320 horas/ 34	1 año/ 17 punto	64 Puntos
FORMACU ATRO SL	7 años/ 7 puntos	240 horas/ 3 puntos	80 horas/ 8,5 puntos	1 año/ 17 punto	35,5 Puntos
PLENIEST UDIO SL	7 años/ 7 puntos	480 horas/ 6 puntos	320 horas/ 34 puntos	1 año/ 17 punto	64 Puntos

ABIERTO – 2ª Acta TRES SOBRES 5

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HpduTQjoCYcIglL+Ex5euA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	14/02/2025 11:22:26	
<b>Observaciones</b>	Sofía Navarro Roda	Firmado	14/02/2025 08:25:09	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HpduTQjoCYcIglL+Ex5euA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HpduTQjoCYcIglL+Ex5euA==</a>		<b>Página</b>	

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVULWPFDMFLUPX2XZSBPD4HSFDY	<b>Fecha</b>	27/02/2025 14:27:54	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Otros	
<b>Firmado por</b>	JUAN PEDRO ORTIZ MELLADO			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPFDMFLUPX2XZSBPD4HSFDY">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPFDMFLUPX2XZSBPD4HSFDY</a>	<b>Página</b>	5/6	

De conformidad con las puntuaciones obtenidas se establece la siguiente:

Propuesta de clasificación

Licitador	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	Criterio 2.4	Puntos oferta económica	TOTAL
ORIENS SCA	7 puntos	6 puntos	34 puntos	17 puntos	24,68	88,68 Puntos
PLENIESTUDIO SL	7 puntos	6 puntos	34 puntos	17 puntos	11,79	75,79 Puntos
FORMACUATRO SL	7 puntos	3 puntos	8,5 puntos	17 puntos	20,00	55,5 Puntos

En consecuencia, una vez observado y rectificado el error de la citada mesa, se procede a realizar propuesta de adjudicación a la entidad Oriens Gestión Cultural SCA con CIF F91630475 por importe de 324.522,00 €, IVA incluido, y a requerir a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.4 del PCAP y su Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150. 2 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A

LA SECRETARIA

ABIERTO – 2ª Acta TRES SOBRES 6

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HpduTQjoCYcIglL+Ex5euA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	14/02/2025 11:22:26
	Sofia Navarro Roda	Firmado	14/02/2025 08:25:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HpduTQjoCYcIglL+Ex5euA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HpduTQjoCYcIglL+Ex5euA==</a>		



<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVULWPFMFLUPX2XZSBPD4HSFDY	<b>Fecha</b>	27/02/2025 14:27:54
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Otros
<b>Firmado por</b>	JUAN PEDRO ORTIZ MELLADO		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPFMFLUPX2XZSBPD4HSFDY">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPFMFLUPX2XZSBPD4HSFDY</a>	<b>Página</b>	6/6

